



[S U M A R I O]

I

DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de La Junta

Luto oficial. Decreto de la Presidenta 24/2026, de 28 de octubre, por el que se declara luto oficial por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo). 196



PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO de la Presidenta 24/2026, de 28 de octubre, por el que se declara luto oficial por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo). (2026030024)

Como testimonio del dolor de los extremeños ante la pérdida de vidas humanas en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo) y en señal de respeto y condolencia,

DISPONGO

Declarar luto oficial durante tres días, comenzando a las 15 horas del día 28 de octubre de 2026 y finalizando a las 15 horas del día 31 de octubre de 2026, durante los cuales la bandera de la Comunidad Autónoma de Extremadura ondeará a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.

Mérida, 28 de octubre de 2026.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN